

Guatemala, 8 de mayo de 2025
REF: RIC-DF-SP-080-2025

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes
Contralor General de Cuentas
Su Despacho

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
08 MAY 2025

Doctor Bode Fuentes

A las 10:51 Hrs. Letras

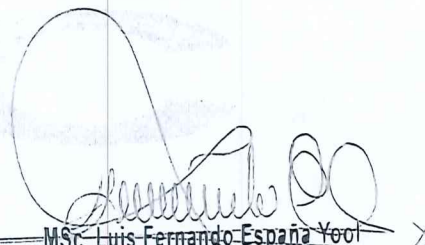
Reciba un cordial saludo de la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala.

Adjunto a la presente la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, por la cantidad de Setecientos veintitrés ochocientos cuarenta y seis quetzales con 00/100 (Q. 723,846.00) de conformidad con el Dictamen No. 004-2025 de la Gerencia Administrativa Financiera y Acuerdo DEN-RIC/053-2025 de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala de fecha 30 de abril de 2025.

En cumplimiento a lo que establecen los Artículos 32 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,


 **Juan Carlos Morales Juárez**
Jefe de Sección de Presupuesto
Registro de Información Catastral de Guatemala


 **MSc. Luis Fernando España Yool**
Jefe de Departamento Financiero
Registro de Información Catastral de Guatemala

C.c Archivo

Guatemala, 8 de mayo de 2025
REF: RIC-DF-SP-081-2025

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora Técnica de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



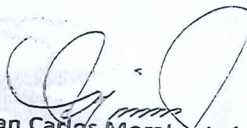
Licenciada Martínez:

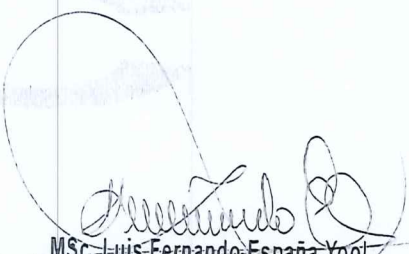
Reciba un cordial saludo de la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala.

Adjunto a la presente la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, por la cantidad de Setecientos veintitrés ochocientos cuarenta y seis quetzales con 00/100 (Q. 723,846.00) de conformidad con el Dictamen No. 004-2025 de la Gerencia Administrativa Financiera y Acuerdo DEN-RIC/053-2025 de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala de fecha 30 de abril de 2025.

En cumplimiento a lo que establecen los Artículos 32 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,


**Juan Carlos Morales Juárez**
Jefe de Sección de Presupuesto
Registro de Información Catastral de Guatemala


**MSc. Luis Fernando España Yool**
Jefe de Departamento Financiero
Registro de Información Catastral de Guatemala

C.c Archivo

Guatemala, 8 de mayo de 2025
REF: RIC-DF-SP-082-2025

Licenciado
Nery Abilio Ramos y Ramos
Presidente del Congreso de la República
Congreso de la República
Su Despacho



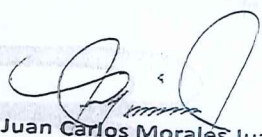
Señor Presidente:

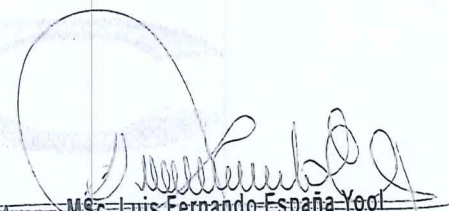
Reciba un cordial saludo de la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala.

Adjunto a la presente la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, por la cantidad de Setecientos veintitrés ochocientos cuarenta y seis quetzales con 00/100 (Q. 723,846.00) de conformidad con el Dictamen No. 004-2025 de la Gerencia Administrativa Financiera y Acuerdo DEN-RIC/053-2025 de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala de fecha 30 de abril de 2025.

En cumplimiento a lo que establecen los Artículos 32 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,


 **Juan Carlos Morales Juárez**
Jefe de Sección de Presupuesto
Registro de Información Catastral de Guatemala


 **MSc. Luis Fernando España Yool**
Jefe de Departamento Financiero
Registro de Información Catastral de Guatemala

C.c Archivo

ACUERDO DE DIRECCIÓN DEN-RIC/053-2025

**LA DIRECCIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL
REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA**

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala, conforme a lo establecido en la literal j) del Artículo 13 de la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto Número 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, aprobó el PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO (2025), mediante Resolución Número 840-003-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO:

Que dentro de las atribuciones del Director Ejecutivo Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala, se encuentran las de planificar, organizar, dirigir la ejecución y controlar todas las actividades administrativas, técnicas y jurídicas del Registro de Información Catastral de Guatemala, de acuerdo con las políticas establecidas por el Consejo Directivo, siendo responsable ante éste por el correcto y eficaz funcionamiento institucional. Asimismo, el Artículo 29 párrafo cuarto del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo Número 162-2009, estipula que para el caso de las modificaciones internas que no impliquen aumento o disminución del presupuesto aprobado, compete a la Dirección Ejecutiva Nacional su conocimiento y aprobación.

CONSIDERANDO:

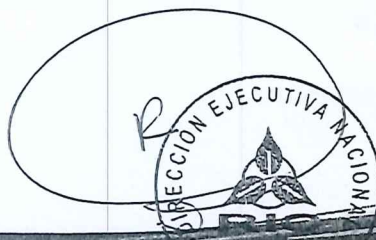
Que la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala emitió Dictamen número 004-2025 de fecha 29 de abril de 2025, en el cual dictaminó que es procedente la Modificación Presupuestaria Interna de Egresos dentro del PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO (2025) dentro de los Programas: "Actividades Centrales" y "Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional", por la cantidad de Q. 723,846.00 de los Centros de Costo: 14699, 15579, 15580, 15584, 15738, 18385, 19896 y 20961.

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa del Registro de Información Catastral de Guatemala, por medio de los oficios con número de referencia: GPCE/202-2025, GPCE/240-2025, GPCE/249-2025, GPCE/259-2025, GPCE/264-2025 y GPCE/285-2025, informó que la presente modificación no representa cambios en las metas físicas propuestas en el Plan Operativo Anual 2025.



KPSF



POR TANTO:

Con base en lo considerado y lo que para el efecto establece el Artículo 154 de la Constitución Política de la República de Guatemala; los Artículos 16 literal a) de la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto Número 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala y 29 del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo Número 162-2009.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar la Modificación Presupuestaria Interna de Egresos dentro del PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO (2025) por la cantidad de Q. 723,846.00 según Dictamen de la Gerencia Administrativa Financiera número 004-2025, de fecha 29 de abril de 2025, distribuido en la forma siguiente:

**Modificación Presupuestaria de Egresos 2025
Presupuesto Por Tipo de Gasto, Programa y Grupo de Gasto
(Cifras en Quetzales)**

Grupo de Gasto	Descripción	Débito	Crédito
	Totales	723,846.00	723,846.00
	<u>Gastos de Funcionamiento</u>	<u>723,846.00</u>	<u>723,846.00</u>
	Actividades Centrales	267,940.00	467,926.00
000	Servicios personales	219,875.00	46,000.00
100	Servicios no personales	4,900.00	40,050.00
200	Materiales y suministros	43,165.00	8,015.00
400	Transferencias corrientes	0.00	373,861.00
	Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	455,906.00	255,920.00
000	Servicios personales	279,986.00	80,000.00
100	Servicios no personales	169,420.00	57,920.00
200	Materiales y suministros	6,500.00	118,000.00

Artículo 2. Se instruye a la Gerencia Administrativa Financiera continuar con el proceso para los efectos correspondientes, en virtud que el presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente.

En la ciudad de Guatemala, el 30 de abril de 2025.

NOTIFÍQUESE

R

ING. AGR. ACXEL EFRAÍN DE LEÓN RAMÍREZ
DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL



KPSF

**GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DICTAMEN No. 004-2025**

Guatemala, 29 de abril de 2025

ASUNTO: Modificación Presupuestaria Interna de Egresos, dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, por la cantidad de Setecientos veintitrés mil ochocientos cuarenta y seis quetzales con 00/100 (Q.723,846.00) dentro de los programas: "Actividades Centrales" y "Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional" de los Centros de Costo: 14699, 15579, 15580, 15584, 15738, 18385, 19896 y 20961.

Atentamente se trasladan las presentes diligencias a la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, con el objetivo de someter a su consideración el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

1. A través de GPCE/202-2025 de fecha 3 de abril de 2025 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo. Bo. Del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, trasladan solicitud de modificación presupuestaria del Coordinador General ESCAT para la creación de los renglones según cuadro adjunto por un monto de Ciento setenta y cinco mil novecientos veinte quetzales con 00/100 (Q.175,920.00).
2. En oficio GPCE/240-2025 de fecha 9 de abril de 2025 el Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, traslada solicitud de modificación de presupuestaria de la Gerencia de Tecnología de la Información para la creación y fortalecimiento de los renglones 199 "Otros servicios" y 298 "Accesorios y repuestos en general" por un monto de Mil doscientos quetzales con 00/100 (Q.1,200.00) que incluye cuadro de débitos y créditos.
3. Mediante oficio GPCE/249-2025 de fecha 11 de abril de 2025 el Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, traslada solicitud de modificación presupuestaria de la Jefatura del Departamento Administrativo para la creación de los renglones 272 "Productos de vidrio" y 289 "Oros productos metálicos" y fortalecimiento de los renglones 166 "Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones", 169 "Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos", 195 "Impuestos, derechos y tasas", 199 "Otros servicios", 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y PVC", 269 "Otros productos químicos y conexos", 283 "Productos de metal", 297 "Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas" y 299 "Otros materiales y suministros", por un monto de Cuarenta y tres mil ciento

sesenta y cinco quetzales con 00/100 (Q.43,165.00); se adjunta cuadro de débitos y créditos.

4. Según oficio GPCE/259-2025 de fecha 21 de abril de 2025 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo. Bo. del el Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, trasladan solicitud de modificación de presupuesto del Encargado de Asesoría Jurídica a.i en la que incluye la creación del renglón 291 "Útiles de oficina", por un monto de Cuatrocientos quetzales con 00/100 (Q.400.00), incluye cuadro de débitos y créditos.
5. A través de oficio GPCE/264-2025 de fecha 21 de abril de 2025 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo. Bo. del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, trasladan solicitud de modificación de presupuesto del Coordinador de Recursos Humanos para los renglones de gasto del grupo 0 "Servicios personales" y renglón 413 "Indemnización al personal" por un monto de Ciento cincuenta y dos mil quetzales con 00/100 (Q.152,000.00), incluye cuadro de débitos y créditos.
6. En oficio GPCE/285-2025 de fecha 24 de abril de 2025 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo. Bo. del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, trasladan solicitud de modificación presupuestaria del Jefe de Sección de Presupuesto con Vo. Bo. del Jefe del Departamento Financiero; para el fortalecimiento del renglón 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y PVC" solicitado por la Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios. por un monto de Tres mil trescientos quetzales con 00/100 (Q.3,300.00); se adjunta cuadro de débitos y créditos.

Es importante mencionar que en los oficios GPCE/202-2025, GPCE/240-2025, GPCE/249-2025, GPCE/259-2025, GPCE/264-2025 y GPCE/285-2025 la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa indica que los movimientos presupuestarios de los centros de costo: 14699, 15579, 15580, 15584, 15738, 18385, 19896 y 20961; no modifica metas físicas.

ANÁLISIS:

Se analizaron los débitos y créditos propuestos según oficios indicados en los antecedentes, por lo que:

Se propone lo solicitado en oficio GPCE/202-2025 referente a solicitud modificación presupuestaria del Coordinador General ESCAT para la creación de los renglones según cuadro adjunto por un monto de Ciento setenta y cinco mil novecientos veinte quetzales con 00/100 (Q.175,920.00) y que se relaciona a reparaciones del edificio donde se ubican las oficinas de la ESCAT, así como creación de los renglones para el pago de servicios básicos: 111 "Energía eléctrica" y 112 "Agua".



Se incluye lo solicitado en oficio GPCE/240-2025 relacionado a solicitud de modificación de presupuestaria de la Gerencia de Tecnología de la Información para la creación y fortalecimiento de los renglones 199 "Otros servicios" y 298 "Accesorios y repuestos en general" por un monto de Mil doscientos quetzales con 00/100 (Q.1,200.00) que incluye cuadro de débitos y créditos y que servirá para la adquisición de servicio de mantenimiento y recarga de extintores y la compra de accesorios consistentes en cables tipo HDMI necesarios para el equipo audiovisual ubicado en el salón mayor.

Se propone lo requerido en oficio GPCE/249-2025 relativo a solicitud de modificación presupuestaria de la Jefatura del Departamento Administrativo para la creación de los renglones 272 "Productos de vidrio" y 289 "Oros productos metálicos" y fortalecimiento de los renglones 166 "Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones", 169 "Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos", 195 "Impuestos, derechos y tasas", 199 "Otros servicios", 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y PVC", 269 "Otros productos químicos y conexos", 283 "Productos de metal", 297 "Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas" y 299 "Otros materiales y suministros", por un monto de Cuarenta y tres mil ciento sesenta y cinco quetzales con 00/100 (Q.43,165.00), la cual tiene como propósito la habilitación de las formas 1h electrónicas ante la Contraloría General de Cuentas, así como la contratación del servicio de poda, fortalecimiento del servicio de mantenimiento de equipos de aire acondicionado y compra de insumos para reparaciones.

Se incluye lo solicitado en oficio GPCE/259-2025 referente a solicitud de modificación de presupuesto del Encargado de Asesoría Jurídica a.i en la que incluye la creación del renglón 291 "Útiles de oficina", por un monto de Cuatrocientos quetzales con 00/100 (Q.400.00) que servirá para la compra de sellos de dicho Encargado.

Se incluye lo requerido en oficio GPCE/264-2025 relacionado a solicitud de modificación de presupuesto del Coordinador de Recursos Humanos para los renglones de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" por un monto de Ciento cincuenta y dos mil quetzales con 00/100 (Q.152,000.00), la cual se refiere a reprogramación de contrataciones de la Coordinación del Registro Público, Coordinación de Comunicación y Apoyo Social del Proceso Catastral, Gerencia de Planificación y Cooperación Externa y Dirección Municipal de Zacapa-Chiquimula. Cabe aclarar que del requerimiento total es necesario realizar créditos por la cantidad de Ciento veintiséis mil quetzales con 00/100 (Q.126,000.00), toda vez que existe economía en las estructuras presupuestarias 01-00-000-001-000-29-0101-32-0000-0000 Dieciséis mil quetzales con 00/100 (Q.16,000.00) y 01-00-000-008-000-029-0101-32-0000-0000 Diez mil quetzales (Q.10,000.00), con lo cual se atiende lo solicitado. Así también se identificaron economías de plazas vacantes generadas en los renglones 022 "Personal por contrato" y 029 "Otras

remuneraciones de personal temporal” en el mes de marzo 2025, por lo que se traslada al renglón 413 “Indemnizaciones al personal la cantidad de Trescientos setenta y tres mil ochocientos sesenta y un quetzales con 00/100 (Q.373,861.00).

Se propone lo solicitado en oficio GPCE/285-2025 relativo a solicitud de modificación presupuestaria del Jefe de Sección de Presupuesto con Vo. Bo. del Jefe del Departamento Financiero; para el fortalecimiento del renglón 268 “Productos plásticos, nylon, vinil y PVC” solicitado por la Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios. por un monto de Tres mil trescientos quetzales con 00/100 (Q.3,300.00), destinada a la adquisición de cajas plásticas para el resguardo de expedientes, relacionados a eventos de cotización y licitación y otra documentación del Departamento.

Por último, se hace la aclaración que de los requerimientos solicitados lo que afecta estructuras presupuestarias asciende a la cantidad de Setecientos dieciséis mil ochocientos cuarenta y seis quetzales con 00/100 (Q.716,846.00) y la diferencia de Siete mil quetzales con 00/100 (Q.7,000.00) corresponde a movimientos de subproductos entre actividades presupuestarias, que no afecta estructuras presupuestarias.

DICTAMEN:

Por lo expuesto, esta Gerencia Administrativa Financiera, **DICTAMINA:** Que conforme a lo indicado en los antecedentes y análisis respectivo es procedente la Modificación Presupuestaria Interna de Egresos dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, dentro de los Programas: “Actividades Centrales” y “Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional” por la cantidad de Setecientos veintitrés mil ochocientos cuarenta y seis quetzales con 00/100 (Q.723,846.00)

Se acompaña el proyecto de Acuerdo de Dirección que procede emitir, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 41 del Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto, reformado por el Decreto No. 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala y de acuerdo a lo estipulado en el cuarto párrafo del Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo No. 162-2009 “Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral”.




Licda. Sandra Suscán Fuentes Miranda
Gerente Administrativo Financiero

Registro de Información Catastral de Guatemala

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)	30	4	2,025
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO DE DIRECCIÓN	0532025	30	4	2,025	6
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORG-F-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140065-01-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-40,000.00	-40,000.00
11140065-01-00-000-001-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	-750.00	-750.00
11140065-01-00-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-1,500.00	-1,500.00
11140065-01-00-000-001-000-133-0101-43-1,204-0056	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-400.00	-400.00
11140065-01-00-000-002-000-022-0101-32-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-14,000.00	-14,000.00
11140065-01-00-000-002-000-026-0101-32-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	-375.00	-375.00
11140065-01-00-000-002-000-027-0101-32-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-750.00	-750.00
11140065-01-00-000-002-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-3,300.00	-3,300.00
11140065-01-00-000-002-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-43,165.00	-43,165.00
11140065-01-00-000-004-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-12,000.00	-12,000.00
11140065-01-00-000-004-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	-375.00	-375.00
11140065-01-00-000-004-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-250.00	-250.00
11140065-01-00-000-004-000-029-0101-32-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-91,000.00	-91,000.00
11140065-01-00-000-005-000-022-0101-31-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-12,000.00	-12,000.00
11140065-01-00-000-005-000-026-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	-375.00	-375.00
11140065-01-00-000-005-000-027-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-250.00	-250.00
11140065-01-00-000-005-000-029-0101-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-12,000.00	-12,000.00
11140065-01-00-000-005-000-169-0101-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS	-1,200.00	-1,200.00
11140065-01-00-000-007-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-5,000.00	-5,000.00
11140065-01-00-000-007-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-250.00	-250.00
11140065-01-00-000-007-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-10,000.00	-10,000.00
11140065-01-00-000-007-000-029-0101-32-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-12,000.00	-12,000.00
11140065-11-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-14,000.00	-14,000.00
11140065-11-00-000-001-000-022-1703-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-8,000.00	-8,000.00
11140065-11-00-000-001-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	-375.00	-375.00
11140065-11-00-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-500.00	-500.00
11140065-11-00-000-001-000-027-1703-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-500.00	-500.00
11140065-11-00-000-001-000-029-0301-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-10,000.00	-10,000.00
11140065-11-00-000-001-000-029-1601-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-001-000-029-1804-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-15,000.00	-15,000.00
11140065-11-00-000-001-000-122-0101-31-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-10,000.00	-10,000.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 053-2025 de fecha 30 de abril de 2025.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	4	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)		30	4	2,025
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	0532025	30	4	2,025
			DIA	MES	AÑO
					No. DOCUMENTO
					6

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11140065-11-00-000-001-000-133-0101-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-2,520.00	-2,520.00
11140065-11-00-000-001-000-136-0101-31-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-3,360.00	-3,360.00
11140065-11-00-000-001-000-185-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-22,500.00	-22,500.00
11140065-11-00-000-001-000-199-0101-12-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-108,000.00	-108,000.00
11140065-11-00-000-001-000-211-0101-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-3,500.00	-3,500.00
11140065-11-00-000-001-000-242-0101-31-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y	-3,000.00	-3,000.00
11140065-11-00-000-002-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-47,200.00	-47,200.00
11140065-11-00-000-002-000-022-0301-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-15,000.00	-15,000.00
11140065-11-00-000-002-000-022-1601-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-002-000-022-1703-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-25,000.00	-25,000.00
11140065-11-00-000-002-000-022-1804-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-002-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	-750.00	-750.00
11140065-11-00-000-002-000-026-1703-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	-375.00	-375.00
11140065-11-00-000-002-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-1,250.00	-1,250.00
11140065-11-00-000-002-000-027-0301-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-750.00	-750.00
11140065-11-00-000-002-000-027-1601-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-002-000-027-1703-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-1,000.00	-1,000.00
11140065-11-00-000-002-000-027-1804-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-002-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-10,000.00	-10,000.00
11140065-11-00-000-004-000-022-1501-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-004-000-022-1601-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-004-000-027-1501-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-004-000-027-1601-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-005-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-42,000.00	-42,000.00
11140065-11-00-000-005-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	-1,500.00	-1,500.00
11140065-11-00-000-005-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-1,000.00	-1,000.00
11140065-11-00-000-006-000-022-0301-31-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-006-000-022-1501-31-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-006-000-022-1601-31-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-12,000.00	-12,000.00
11140065-11-00-000-006-000-022-1703-31-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-006-000-022-1804-31-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-006-000-027-0301-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-006-000-027-1501-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-006-000-027-1601-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-500.00	-500.00
11140065-11-00-000-006-000-027-1703-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-250.00	-250.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 053-2025 de fecha 30 de abril de 2025.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	4	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)	30	4	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	30	4	2,025
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		6		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11140065-11-00-000-006-000-027-1804-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-009-000-022-1601-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-10,000.00	-10,000.00
11140065-11-00-000-009-000-022-1703-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-009-000-026-1601-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	-375.00	-375.00
11140065-11-00-000-009-000-027-1601-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-009-000-027-1703-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-010-000-133-0101-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-5,040.00	-5,040.00
11140065-11-00-000-010-000-185-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-18,000.00	-18,000.00
11140065-11-00-000-011-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-011-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-011-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-5,161.00	-5,161.00
TOTAL ==>		-716,846.00	-716,846.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 053-2025 de fecha 30 de abril de 2025.

DISPONGASE LA EMISIÓN Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	4	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)		30	4	2,025
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	0532025	30	4	2,025
			DIA	MES	AÑO
					No. DOCUMENTO
					6

CLASE DE MODIFICACION:

INTRA1

MODIFICA

EGRESOS

X

INGRESOS

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140065-01-00-000-001-000-029-0101-32-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	33,000.00	33,000.00
11140065-01-00-000-001-000-291-0101-43-1,204-0056	ÚTILES DE OFICINA	400.00	400.00
11140065-01-00-000-001-000-413-0101-31-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	58,125.00	58,125.00
11140065-01-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	250,611.00	250,611.00
11140065-01-00-000-001-000-413-0101-32-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	65,125.00	65,125.00
11140065-01-00-000-002-000-166-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA (	10,400.00	10,400.00
11140065-01-00-000-002-000-169-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUI	2,450.00	2,450.00
11140065-01-00-000-002-000-195-0101-11-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	1,600.00	1,600.00
11140065-01-00-000-002-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	25,000.00	25,000.00
11140065-01-00-000-002-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	3,690.00	3,690.00
11140065-01-00-000-002-000-269-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	250.00	250.00
11140065-01-00-000-002-000-272-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE VIDRIO	900.00	900.00
11140065-01-00-000-002-000-283-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	200.00	200.00
11140065-01-00-000-002-000-289-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	650.00	650.00
11140065-01-00-000-002-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CA	1,225.00	1,225.00
11140065-01-00-000-002-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	100.00	100.00
11140065-01-00-000-005-000-199-0101-12-0000-0000	OTROS SERVICIOS	600.00	600.00
11140065-01-00-000-005-000-298-0101-12-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	600.00	600.00
11140065-01-00-000-008-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	6,000.00	6,000.00
11140065-11-00-000-001-000-029-1901-32-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	20,000.00	20,000.00
11140065-11-00-000-001-000-029-1901-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	60,000.00	60,000.00
11140065-11-00-000-001-000-111-0101-31-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	50,000.00	50,000.00
11140065-11-00-000-001-000-112-0101-31-0000-0000	AGUA	7,920.00	7,920.00
11140065-11-00-000-001-000-232-0101-31-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	225.00	225.00
11140065-11-00-000-001-000-261-0101-12-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	3,575.00	3,575.00
11140065-11-00-000-001-000-267-0101-12-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	5,000.00	5,000.00
11140065-11-00-000-001-000-268-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	750.00	750.00
11140065-11-00-000-001-000-281-0101-12-0000-0000	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	4,170.00	4,170.00
11140065-11-00-000-001-000-283-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	8,750.00	8,750.00

DESCRIPCION:

Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 053-2025 de fecha 30 de abril de 2025.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION

30

4

2,025

DIA

MES

AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)		30	4	2,025
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	0532025	30	4	2,025
			DIA	MES	AÑO
			No. DOCUMENTO		
			6		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11140065-11-00-000-001-000-284-0101-12-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	95,000.00	95,000.00
11140065-11-00-000-001-000-286-0101-12-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	255.00	255.00
11140065-11-00-000-001-000-297-0101-31-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CA	175.00	175.00
11140065-11-00-000-001-000-299-0101-31-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	100.00	100.00
TOTAL ==>		716,846.00	716,846.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 053-2025 de fecha 30 de abril de 2025.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	4	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)		30	4	2,025
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	0532025	30	4	2,025
			DIA	MES	AÑO
			No. DOCUMENTO		
			6		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-363,076.00		363,076.00	
0000 SIN ORGANISMO	-363,076.00		363,076.00	
0000		-363,076.00		363,076.00
12 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	-109,200.00		109,200.00	
0000 SIN ORGANISMO	-109,200.00		109,200.00	
0000		-109,200.00		109,200.00
31 INGRESOS PROPIOS	-126,045.00		126,045.00	
0000 SIN ORGANISMO	-126,045.00		126,045.00	
0000		-126,045.00		126,045.00
32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-118,125.00		118,125.00	
0000 SIN ORGANISMO	-118,125.00		118,125.00	
0000		-118,125.00		118,125.00
43 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE COLOCACIONES INTERNAS	-400.00		400.00	
1,204 Tenedores Internos de Bonos	-400.00		400.00	
0056 SALDO DE CAJA EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		-400.00		400.00
TOTAL		-716,846.00		716,846.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 053-2025 de fecha 30 de abril de 2025.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	4	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION				
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)			30	4	2,025		
						DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO		
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	0532025	30	4	2,025	6		
			DIA	MES	AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:

INTRA1

MODIFICA

EGRESOS

X

INGRESOS

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-716,846.00	342,985.00
	ADMINISTRACIÓN	-716,846.00	342,985.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	373,861.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	373,861.00
TOTAL:		-716,846.00	716,846.00

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-716,846.00	716,846.00
	10700	Servicios Públicos Generales n.c.d	-716,846.00	716,846.00
		10701 Servicios públicos generales n.c.d	-716,846.00	716,846.00
TOTAL:			-716,846.00	716,846.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 053-2025 de fecha 30 de abril de 2025.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION

30

4

2,025

DIA

MES

AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)	30	4	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	0532025		30 4 2,025
				DIA MES AÑO
		No. DOCUMENTO		
		6		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - Actividades Centrales	-260,940.00	460,926.00
11 - Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	-455,906.00	255,920.00
TOTAL:	-716,846.00	716,846.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 053-2025 de fecha 30 de abril de 2025.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	4	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)		30	4	2,025
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	0532025	30	4	2,025
			DIA	MES	AÑO
			No. DOCUMENTO		
			6		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

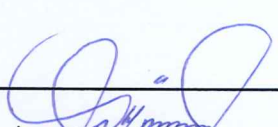
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

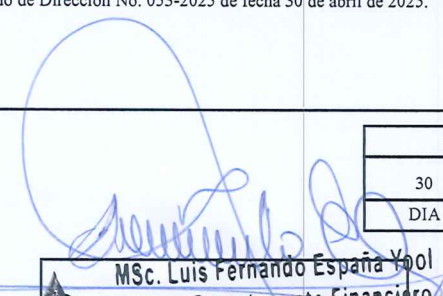
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 053-2025 de fecha 30 de abril de 2025.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	4	2,025
DIA	MES	AÑO


Juan Carlos Morales Juárez
Jefe de Sección de Presupuesto
RIC
FIRMA
Registro de Información Catastral de Guatemala


MSc. Luis Fernando España Yool
Jefe de Departamento Financiero
Registro de Información Catastral de Guatemala
RIC
FIRMA